



Hernando, 24 de noviembre de 2022

DECRETO N° 218/22

VISTO: Que en la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Hernando en su Capítulo V, artículos 167, 168 y 169 faculta al Departamento ejecutivo Municipal a la convocatoria de las Elecciones Internas abiertas en forma conjuntas y simultaneas de todos los partidos políticos reconocidos de la Ciudad y a las Elecciones Ordinarias para la renovación de las autoridades municipales;

Y CONSIDERANDO:

Que las Elecciones Internas abiertas en formas conjunta y simultánea deben ser realizadas dentro de los 120 días corridos anteriores a la realización de Elecciones para todos los cargos públicos municipales;

Que las Elecciones Ordinarias, tienen lugar como mínimo 60 días antes de la expiración del mandato y son anteriores a las elecciones Provinciales y/o Nacionales y se realizan en un lapso no inferior a cuarenta y cinco 45 días de aquellas, bajo pena de nulidad;

Que el mandato de las Actuales Autoridades Municipales vence el 10 de diciembre de 2023.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

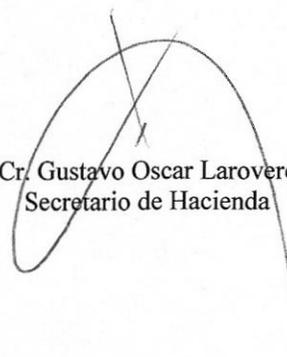
DECRETA:

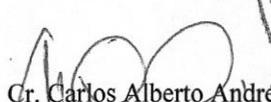
ARTÍCULO 1º) CONVÓQUESE a elecciones internas abiertas, en forma conjunta y simultaneas en todos los partidos Políticos reconocidos, para todos los cargos públicos electivos Municipales, para el 29 de enero de 2023, en un todo de acuerdo a lo determinado en el artículo N° 167 de la Carta Orgánica Municipal.-

ARTÍCULO 2º) CONVÓQUESE a elecciones ordinarias para la renovación de la Autoridades Municipales de la ciudad de Hernando, Intendente Municipal, Miembros del Concejo Deliberante y miembros del Tribunal de Cuentas, en la forma prevista por los Artículos 168 y 169 de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Hernando, para el día 26 de marzo de 2023.-

ARTÍCULO 3º) NOTIFÍQUESE fehacientemente el presente Decreto a la *Junta Electoral Municipal* para su conocimiento y efectos.-

ARTÍCULO 4º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal